



CDMX 04 de julio 2024

CIRCULAR 061

AVIANCA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PASAJEROS VIAJANDO DESDE EUROPA HACIA EL SALVADOR

Estimados Colegas:

Les informamos que, a partir del **15 de julio de 2024**, debido a las últimas disposiciones de la **Dirección General de Migración y Extranjería del gobierno de El Salvador** y con base en los artículos 25, 78 y 179 de la Ley especial de Migración y Extranjería y del Reglamento de la Ley Especial de Migración y Extranjería de ese país, no se permitirá el abordaje a los pasajeros que no cumplan todos los requisitos impuestos por la autoridad salvadoreñas para ingresar o transitar por ese país. Estos requisitos son:

- Los pasajeros nacionalidades de África e India, (consultar el listado [aquí](#)), que viajan desde Europa, **deben tener todos los tramos de su viaje en un solo contrato de transporte**. No se permitirá el abordaje a pasajeros que viajen con reservas separadas.
- Contar con un boleto de retorno.
- Haber comprado su tiquete de regreso con una **antelación superior a las 24 horas previas al vuelo**.

Los pasajeros que no cumpla con estos requisitos no podrán abordar su vuelo.

Consulta detalles en ["Más información"](#).

Agradecemos su atención y difusión con su equipo de trabajo.

Les envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Judith Guerra

Directora General Consolid México

→ **El futuro de los viajes es hoy.**

CONTACTO

Help Desk • Operaciones: 55 5980 2510 • Menú 5

operaciones@consolid.com.mx

www.consolid.com.mx

